



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a instar al Presidente del Gobierno de la nación a romper sus acuerdos con ERC y Bildu y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a solicitar la comparecencia del señor Sánchez para ser interpelado sobre diversos aspectos (11/0178/0077/03313) .....3*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que la Junta General muestra su apoyo al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales, y, asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Presidente del Gobierno de España instándole a exhortar al Portavoz de EH Bildu para que se retracte de sus palabras, no realice concesiones a grupos independentistas y recupere el delito de referéndum ilegal (11/0148/0078/03319) .....6*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a trasladar a las Cortes Generales y al Rey el apoyo de la Cámara a la Monarquía, a todas las instituciones públicas, a la Constitución de 1978, al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales y a instar al Gobierno de la nación para que repruebe a ciertas Diputadas y rechace determinados compromisos alcanzados con grupos que buscan romper la unidad de España (11/0178/0080/03332).....7*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/209, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0178/0081/03370) .....9*

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada (11/0178/0082/03383).....10*

#### 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

##### 2.09.01 TEXTO PRESENTADO

##### ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/209, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0179/0040/03367) .....12*

#### 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

##### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre plazos para el desarrollo de la zona de actividades logísticas de la Zalia (11/0181/0165/03335) .....13*

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más concretamente, sobre extensión y delimitación de la Zalia en Gijón (11/0181/0166/03349).....14*

<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la estación intermodal de la Zalia (11/0181/0168/03355) .....</i>	<i>14</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los enlaces por carretera a la Zalia (11/0181/0169/03356) .....</i>	<i>14</i>
<i>Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura, con especial referencia a la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 3/XI, de 9 de octubre de 2019, adoptada por el Pleno, sobre conmemoración de XIII Centenario de la Batalla de Covadonga (11/0181/0170/03371) .....</i>	<i>15</i>

## **2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

### **2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS**

<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre si han puesto en marcha el nuevo protocolo de elaboración del programa individual de atención (PIA) sin negociación (11/0186/0364/03330) .....</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa dotar a los centros residenciales públicos para personas con discapacidad de los suficientes recursos humanos que garanticen el servicio a las personas con discapacidad (11/0186/0365/03331) .....</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión que se tiene para la reserva regional de suelo que delimita la extensión de Zalia (11/0186/0366/03339) .....</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión para la puesta en funcionamiento de la estación intermodal de la Zalia gijonesa (11/0186/0367/03346) .....</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la entrada en servicio de los enlaces por carretera a la Zalia (11/0186/0368/03354) .....</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre los plazos y resultados del plan de viabilidad de Zalia (11/0186/0369/03360) .....</i>	<i>17</i>

### **2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

#### **2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS**

##### **ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA**

<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre plazos y resultados del plan de viabilidad de Zalia (11/0188/0382/03334) .....</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión que se tiene para la reserva regional de suelo que delimita la extensión de Zalia (11/0188/0383/03341) .....</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión para la puesta en funcionamiento de la estación intermodal de la Zalia gijonesa (11/0188/0384/03344) .....</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la entrada en servicio de los enlaces por carretera a la Zalia (11/0188/0385/03351) .....</i>	<i>18</i>

##### **ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto desarrollar para evitar que haya personas mayores que mueran solas (11/0188/0379/03327) .....</i>	<i>19</i>
--	-----------

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones van a desarrollar en materia de política social dirigidas a luchar contra el creciente problema que es la soledad de las personas mayores (11/0188/0380/03328).....19*

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cuándo estará listo el proyecto para acometer la construcción de viviendas sociales en la calle Severo Ochoa en Candás, en Carreño (11/0188/0381/03329).....19*

## **2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

### **2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre qué información concreta tiene el Gobierno del Principado acerca de la plataforma Alcinder, creada por el CSIC para desarrollar el programa cuyo objetivo es luchar contra las zonas despobladas mediante acciones para transferir el conocimiento científico para desarrollar iniciativas de emprendimiento en la zona rural (11/0189/0155/03322).....20*

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre si está prevista la formalización del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado y el CSIC para el desarrollo de este programa contra la despoblación en el suroccidente asturiano, en qué periodo temporal se va a desarrollar y qué municipios estarán incluidos en dicho convenio (11/0189/0156/03323).....20*

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre cuál es el importe de la partida económica prevista en los Presupuestos del Principado para 2020 destinada al convenio de colaboración con el CSIC para el desarrollo de este programa contra la despoblación en el suroccidente asturiano (11/0189/0157/03324).....20*

*Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre el estado de ejecución y plazos de las obras de la conducción de abastecimiento de agua entre los depósitos de La Regla y El Fuejo (11/0189/0159/03359).....21*

*Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre las fechas de reducción de personal de atención a las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios de Tineo y Cangas del Narcea (11/0189/0160/03362).....21*

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre el número de cormoranes que habitan en los ríos asturianos, su evolución, el impacto sobre la población de salmones, truchas y reos, las licencias de pesca de estas últimas, la posible correlación entre la población de cormoranes con la de salmones, truchas y reos, y, finalmente, la opción de incluir el cormorán entre las especies cinegéticas (11/0189/0161/03375).....22*

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre cuáles serán las disciplinas seleccionadas a las que prioritariamente se van a dedicar las líneas de investigación planteadas por la plataforma Alcinder, creada por el CSIC para la elaboración y ejecución del programa (11/0189/0162/03379).....23*

## **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL**

### **2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

#### **2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a instar al Presidente del Gobierno de la nación a romper sus acuerdos con ERC y Bildu y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a solicitar la comparecencia del señor Sánchez para ser interpelado sobre diversos aspectos (11/0178/0077/03313)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, consejero o residente autonómico, ministro o Presidente de España), cuando toma posesión del mismo, debe prometer o jurar “por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado” (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas). A pesar de esta obligación legal y moral, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno de España, señor Pedro Sánchez (Diputado y actual Presidente del Gobierno de la nación, que ha prometido “cumplir y hacer cumplir la Constitución”), en su discurso del pasado 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de derecho.

Entre otras afirmaciones, el señor Sánchez afirmó, en referencia a Cataluña, que hay que “devolver a la política un conflicto político” y “retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española”.

También aseguró que “la ley por sí sola tampoco basta” y que “existe un conflicto político que tenemos que resolver” y anunció que “va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña”.

Además, se refirió a nuestro país como “España federal” y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado “identidades nacionales”; definió como “zancadillas” las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (Loreg) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el señor Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura, se ha comprometido a:

— Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del “Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV”).

— Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4, del “Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político”, firmado entre PSOE-PSC y ERC).

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el señor Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el señor Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

— La indisoluble unidad de la nación española (artículo 2).

— Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1).

— Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1).

— El Gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97).

— El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan (artículo 137).

— En ningún caso se admitirá la federación de comunidades autónomas (artículo 145).

El señor Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples “recursos dialécticos” para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el señor Sánchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH Bildu y el PNV en el debate de investidura han dejado claro lo siguiente:

— Gabriel Rufián (ERC) exigió que en la mesa bilateral “se hable de todo”, y eso abarcaría la “amnistía” de los presos del *procés* y la “autodeterminación”.

— Mertxe Aizpurua (EH Bildu) afirmó que la Transición española fue “un fraude” que sustentó un “pacto de impunidad” y puso en duda —a lo largo de todo su discurso— la democracia, el Estado de derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso. Acusó al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de “apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria”, por defender la unidad de España en octubre de 2017.

— Aitor Esteban (PNV) expuso la necesidad acometer “un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía”.

— Montse Bassa (ERC), dirigiéndose al señor Pedro Sánchez, le preguntó: “¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino”.

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su majestad el Rey, nuestro Estado de derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

I. Instar al Presidente del Gobierno de la nación a romper sus acuerdos con ERC y Bildu.

II. Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del señor Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:

1. Si su afirmación de “dejar atrás la judicialización del conflicto” implica:

a) Revertir políticamente las condenas que la Justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.

b) No actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.

2. Si su afirmación de que “la ley no basta” supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.

3. Cómo podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución (“la soberanía reside en el pueblo español” y “las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”) cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso, de tráfico) de otra autonomía (en este caso, Navarra) y ha acordado con ERC “una consulta a la ciudadanía de Catalunya —no a todos los españoles— para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el Gobierno de España y el Govern de Catalunya”.

4. Si cuando anunció un “nuevo tiempo para España” se debe a que su Gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y, con ella, nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia) de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.

5. Si su afirmación de que “se aplicará un cordón sanitario a las ideas” y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del Gobierno de los medios de comunicación (puesto que el señor Iglesias considera que “la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión”) y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del Gobierno.

6. Si su intención de derogar la Lomce lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el señor Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

III. Instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del

Presidente del Gobierno. Un Presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de derecho vigentes en nuestro país.

IV. Trasladar este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

Palacio de la Junta General, 9 de enero de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que la Junta General muestra su apoyo al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales, y, asimismo, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Presidente del Gobierno de España instándole a exhortar al Portavoz de EH Bildu para que se retracte de sus palabras, no realice concesiones a grupos independentistas y recupere el delito de referéndum ilegal (11/0148/0078/03319)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu, que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la Presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen “autoritario” al Jefe del Estado o digan que le importa “un comino” la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del Rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional dentro del precepto que contempla la monarquía parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la Jefatura del Estado y el poder judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual Presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y que, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre “democracia” y “autoritarismo”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias muestra su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado, y, asimismo, insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias para que, a su vez, se dirija al Presidente del Gobierno de España instándole a:

1. Exhortar al Grupo Parlamentario EH Bildu para que su Portavoz se retracte de las palabras que contra la Corona y nuestra democracia profirió en el Congreso de los Diputados en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.
2. No realizar concesiones a los grupos independentistas y no crear una “mesa de negociación institucional entre los Gobiernos de España y Cataluña”.
3. Cumplir su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 10 de enero de 2020. Laura Pérez Macho, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox por la que se insta al Consejo de Gobierno a trasladar a las Cortes Generales y al Rey el apoyo de la Cámara a la Monarquía, a todas las instituciones públicas, a la Constitución de 1978, al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales y a instar al Gobierno de la nación para que repruebe a ciertas Diputadas y rechace determinados compromisos alcanzados con grupos que buscan romper la unidad de España (11/0178/0080/03332)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se constituye como un Estado social y democrático de derecho, teniendo como valores fundamentales la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria. Así da comienzo el articulado de nuestra Carta Magna.

Tristemente, en el debate de investidura hemos podido observar cómo todos los socios del próximo Gobierno socialista han atacado frontalmente a la institución de la Corona, mientras que el PSOE hacía oídos sordos, ignorando lo inimaginable, convirtiéndose el señor Sánchez en la muleta de comunistas, separatistas y filoterroristas, lo que haga falta con tal de ser Presidente del Gobierno.

Nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Es innegable la historia de nuestro país como gran nación, y que los adjetivos “común” e “indivisible” no fueron puestos por casualidad por los padres de la Constitución.

Nuestra norma fundamental protege el pluralismo político en su artículo 6, el cual habla sobre la creación y funcionamiento de partidos políticos, donde se destaca que su ejercicio es libre siempre dentro del respeto a la Constitución y a la ley, cuestión esta que hoy queda en entredicho al ver cómo partidos que se encuentran en el Congreso de los Diputados, casa de todos los españoles, atacan frontalmente a la Constitución y a las instituciones que en ella se contienen.

En los primeros días del año, hemos tenido que asistir con tremendo estupor a la investidura del Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista “Obrero” “Español”, gracias al apoyo directo (o abstención) de todos los Grupos Parlamentarios que quieren acabar con la unidad nacional y con nuestra Constitución.

A lo anterior hay que sumarle el “juramento”, por llamarlo de alguna manera, en fraude de ley de los diputados de los grupos ERC, Junts per Catalunya, EH Bildu, la CUP, el BNG y el Partido Nacionalista Vasco. En este sentido, el reglamento del Congreso de los Diputados es claro (artículo 4.1):

“1. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparan sus puestos. El Presidente electo prestará y solicitará de los demás Diputados el juramento o promesa de acatar la Constitución, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético. El Presidente declarará constituido el Congreso de los Diputados, levantando seguidamente la sesión”.

A ello hay que añadir lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento de cargos y funciones públicas:

«Artículo primero. En el acto de toma de posesión de cargos o funciones públicas en la Administración, quien haya de dar posesión formulará al designado la siguiente pregunta: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo (...) con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

Esta pregunta será contestada por quien haya de tomar posesión con una simple afirmativa. La fórmula anterior podrá ser sustituida por el juramento o promesa, prestado personalmente por quien va a tomar posesión, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Sin embargo, y a pesar de esta obligación legal, el Presidente, todavía en funciones, Pedro Sánchez, en su discurso el día 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones claramente contrarias al contenido de dicho juramento y, sin duda, en contra de los principios que recoge la Constitución Española. Entre otras, el señor Sánchez afirmó “retomar la senda política (respecto al conflicto catalán), dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura han causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española”.

Con esta afirmación, el actual Presidente del Gobierno realizaba un ataque frontal a nuestra separación de poderes, principio constitucional fundamental; un ataque frontal a nuestro poder judicial, y, algo que resulta de extrema gravedad, diferenciaba a los españoles y los catalanes como si estos pertenecieran a una nación distinta de España. Tal afirmación solo revela la intencionalidad del señor Pedro Sánchez de acabar con la “indisoluble unidad de la nación española” desde su posición de Presidente del Gobierno, empezando con una mesa de negociación bilateral Estado-Cataluña.

Otra de las graves afirmaciones que realizó el señor Sánchez fue referirse a España como “la España federal”, un país en el que se han desarrollado “identidades nacionales”; acusó a la Junta Electoral central de poner “zancadillas” en referencia a la inhabilitación para ser Europarlamentario del delincuente condenado por sedición Oriol Junqueras, posicionándose claramente en contra de nuestro ordenamiento jurídico.

Por otro lado, es inaceptable que se permitiera, en la casa de todos los españoles que es el Congreso de los Diputados, la afirmación por parte de la Diputada de ERC de que le “importa un comino la gobernabilidad de España”, ya que los Diputados del Congreso tienen la responsabilidad de representar a todos los ciudadanos de la nación y no a sus intereses personales. Tan inaceptable es ese comportamiento como el de la Diputada de EH Bildu Mertxe Aizpurua, quien afirmó que existía una “tendencia” a aplicar “recetas autoritarias” para “problemas políticos” y que afirmó que el discurso del Rey tras el referéndum ilegal del 1 de octubre fue “una de sus expresiones más evidentes” de esa actitud. Pero lo más grave de todo fue la actitud de la Presidenta de la Mesa del Congreso, Meritxell Batet, quien se negó a aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se haga un ataque contra las instituciones del Estado, permitiendo que se llamara “fascista” al Monarca Felipe VI. Su majestad el Rey es el Jefe del Estado reconocido por la Constitución Española, por lo que este hecho supone por parte de estos Diputados no solo una falta a las normas básicas de la Cámara, sino a nuestro ordenamiento jurídico, a nuestra Carta Magna y a nuestro Estado de derecho.

En un Estado de derecho es inaceptable tal comportamiento por quien es el Presidente de todos los españoles y por quien preside la Mesa de la casa de todos los españoles, quienes deben dar ejemplo cumpliendo con las normas de nuestro ordenamiento jurídico, todas ellas emanadas de la Constitución.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Trasladar a las Cortes Generales y al Rey de España, su majestad don Felipe VI, el apoyo absoluto de esta Cámara a la monarquía española y a todas las instituciones públicas.
2. Mostrar su apoyo a la Constitución de 1978, a nuestro ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales.
3. Instar al Gobierno de la nación para que repruebe a la Presidenta de la Mesa del Congreso de los Diputados, doña Meritxell Batet, por no aplicar el Reglamento del Congreso de los Diputados y llamar al orden ante un ataque contra las instituciones del Estado.
4. Instar al Gobierno de la nación para que repruebe a la Diputada de EH Bildu Mertxe Aizpurua por sus palabras contra el Jefe del Estado, proferidas el 5 de enero de 2020 en la sesión de investidura, y, en su defecto, que se proceda a su reprobación.
5. Instar al Gobierno de la nación para que repruebe a la Diputada de ERC Monserrat Bassa por su afirmación de “me importa un comino la gobernabilidad de España”, proferida el 7 de enero de 2020 en la sesión de investidura.



6. Trasladar al Gobierno de la nación el rechazo de esta Cámara a su acuerdo con ERC, Bildu y con aquellos grupos de corte comunista que apoyan directamente las dictaduras hispanoamericanas.
7. Rechazar los compromisos alcanzados por parte del Presidente del Gobierno con aquellos partidos posicionados en contra de nuestro sistema político y constitucional y que buscan romper la unidad de España y acabar con la democracia y el Estado de derecho vigentes en nuestro país.
8. Dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Presidencia del Gobierno.

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0178/0081/03370)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pasada Legislatura se emprendió un proceso para adaptar el callejero de Oviedo/Uviéu a las exigencias de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica. Fruto de este proceso se modificaron los nombres de un total de 21 calles que homenajearon actos y personas relacionadas con la Guerra Civil española y la posterior Dictadura franquista.

Según la Sentencia 00904/2019 del Tribunal Superior de Justicia, deberán volver a su nombre original las calles anteriormente denominadas Fernández-Ladreda, General Yagüe, Marcos Peña Royo y Yela Utrilla, eliminando los nombres actuales de las vías dedicadas a Joaquín Costa, Juan Benito Argüelles, Arquitectos Galán y Lola Mateos, respectivamente.

En la mencionada sentencia, se indica que “corresponde a la Administración concernida la carga de demostrar cumplidamente que la sustitución de nombre de 4 vías del municipio de Oviedo, en el caso controvertido, no ha sido el resultado de un designio elusivo o fraudulento y que, por el contrario, responde al propósito de satisfacer el interés general”.

En este sentido, el interés general de mantener la denominación actual de las calles sin que vuelvan a ellas los homenajes a personajes vinculados a la Dictadura franquista parece claro cuando hablamos de una sociedad avanzada, moderna y democrática, en la que están fuera de lugar los ensalzamientos a regímenes autoritarios.

Nuestras calles, y los homenajes que en ellas se realizan a figuras y episodios de nuestra historia, deben encuadrarse dentro de los valores constitucionales y estar a la altura de una sociedad democrática que busca continuamente la mejora en el conocimiento, la convivencia y el avance de la cultura y la ciencia. En consecuencia, no deben tener espacio ni sitio en ellas personajes como Marcos Peña Royo, Gobernador Civil de Asturias durante el franquismo; Fernández-Ladreda, Ministro de Obras Públicas de la Dictadura entre 1945 y 1951; el General Yagüe, conocido como “el carnicero de Badajoz” por la masacre perpetrada en la toma de la ciudad; o Yela Utrilla, vinculado al régimen franquista y vocal en la Comisión Depuradora de Enseñanza Media y Análogas de Asturias, por la que se apartó del magisterio a las profesoras y los profesores que no compartían el ideario franquista.

El Boletín Oficial del Principado de Asturias publicaba, el 8 de marzo de 2019, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, aprobada por la Junta General del Principado de Asturias, que en el punto 1 de su artículo 48 indica que “la exhibición pública de escudos, insignias, placas y demás objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación, legitimación, justificación, enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que

sustentaron al régimen dictatorial, o en general de cualquier organización contraria a los principios democráticos, será considerada contraria a la memoria democrática y a la dignidad de las víctimas”. De la misma forma, en el punto 2 del artículo 48 se recoge que “las entidades locales, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la memoria democrática, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad”.

Por todo ello, las calles Joaquín Costa, Juan Benito Argüelles, Arquitectos Galán y Lola Mateos, personas todas ellas que han contribuido positivamente al avance democrático y cultural de nuestra sociedad, cuentan con una denominación adecuada a los tiempos, a la sociedad que les dio nombre, a la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, y a la Constitución Española, correspondiendo su mantenimiento.

Por último, la disposición adicional segunda de la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, dice que “en el plazo máximo de doce meses a partir de la entrada en vigor de esta ley, deberá procederse a la retirada o eliminación de los elementos a que se refiere el artículo 48. En caso contrario, la Consejería competente en materia de memoria democrática iniciará de oficio el procedimiento previsto en el mismo artículo para la retirada de dichos elementos”.

La ley asturiana entró en vigor con posterioridad al proceso de cambio de denominación del callejero en Oviedo/Uviéu, no teniéndose en cuenta en el proceso judicial señalado anteriormente, siendo más amplia en su contenido que la ley estatal, abarcando más supuestos y extendiendo su aplicación a personajes como Fernández-Ladreda, General Yagüe, Marcos Peña Royo y Yela Utrilla.

El Grupo Municipal Somos Oviedo/Uviéu presentó, para su debate y votación en el Pleno de enero de 2020, una declaración institucional que tenía por objeto evitar que vuelvan al nomenclátor de la ciudad los homenajes a personajes vinculados a la dictadura franquista. A pesar de que esta declaración institucional se presentó en tiempo y forma, por lo que debería haberse traído al mencionado Pleno de enero en ese formato, Alcaldía rechazó su inclusión en el orden del día, hurtando la posibilidad de debatir y votar sobre un tema de especial importancia para Oviedo/Uviéu. Por este motivo, se presentó en el Pleno del 7 de enero de 2020 una proposición de urgencia, que fue votada en contra por los Grupos Municipales del PP, Cs y Vox.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate en el Pleno, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, en todos sus términos, exigiendo y garantizando que todas las Administraciones asturianas y autoridades la guarden y la hagan guardar, y en particular el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 14 de xineru de 2020. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz Suplente.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la prohibición de la práctica de obsolescencia programada (11/0178/0082/03383)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obsolescencia programada es una práctica de producción industrial cuyas primeras manifestaciones se documentan en diversos sectores a principios del siglo pasado, cuando como medida contra la Gran Depresión se buscó una elevada tasa de sustitución de muchos productos de

consumo, como fue el caso de las bombillas eléctricas, cuya vida útil se redujo casi a la mitad. El término se popularizó más tarde, a partir de 1950, y se comenzó a definir como la programación del fin de la vida útil de un producto, de manera que, tras un período de tiempo calculado de antemano, este producto se vuelve obsoleto o inútil, de forma que el consumidor se ve obligado a reemplazarlo. Este fin se logra a través de diversos procedimientos, que van desde el cese de producción y distribución de repuestos (obsolescencia indirecta) hasta el fin de la vida útil del producto tras un número prefijado de utilizaciones. No obstante, también son prácticas de obsolescencia las técnicas derivadas de las campañas de *marketing* de las empresas encaminadas a hacer que los consumidores perciban como obsoletos los productos existentes, como describe el Consejo Económico y Social Europeo (CESE) en su Dictamen CCMI/112, sobre duración de la vida de los productos e información al consumidor, del año 2013.

Estas prácticas, en su conjunto, tienen especial incidencia en los productos tecnológicos, aunque no solo en estos, y de ellas, especialmente de aquellas que se realizan en la fase de producción o en la fase posventa, no se informa a los consumidores, en ningún momento, a la hora de adquirir el producto. Además, como advierte también el CESE, la obsolescencia hace que aumente de forma exponencial el consumo de recursos, así como la cantidad de residuos que hay que procesar al final de la vida de los productos.

Todo ello constituye un problema estructural que debe ser abordado por los poderes públicos para la protección del interés general, no solo de cara a la información a la que tienen derecho los consumidores, sino también por el impacto producido en la sostenibilidad del modelo productivo de bienes de consumo, que ya se ha probado sobradamente estar en entredicho.

En España, la Asamblea de Extremadura ha sido pionera en la prohibición de la obsolescencia programada, que está incluida en la Ley 6/2019, de 20 de febrero, del Estatuto de las personas consumidoras de Extremadura, haciendo uso de la competencia de desarrollo y ejecución en la materia que tiene atribuida esa comunidad autónoma. Como establece el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde al Principado de Asturias el desarrollo legislativo y la ejecución de, punto octavo, la “defensa del consumidor y del usuario, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, las bases y la coordinación general de la sanidad, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y en los números 11, 13 y 16 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución”.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar la legislación necesaria para prohibir las prácticas de obsolescencia programada, entendiendo como tales el conjunto de técnicas que introduzcan defectos, fallas, errores programados, impedimentos para la reparación u otro tipo de limitaciones técnicas, mediante las cuales pueda reducirse por el fabricante, de forma deliberada, la durabilidad de la producción de un producto, con el objeto de aumentar su tasa de reemplazo o sustitución.

A tal efecto, la vida útil estimada de los bienes de naturaleza duradera se considerará una característica esencial del producto, si bien la información sobre la duración estimada de estos bienes en ningún caso puede entenderse como un aumento del plazo de la garantía legal.

Adicionalmente, se impulsarán medidas:

- a) Para que las empresas fabricantes faciliten la reparación de sus productos, sea a través de sus servicios técnicos o garantizando el suministro de recambios.
- b) Para que las empresas fabricantes mejoren tanto la calidad como la sostenibilidad de los productos manufacturados.
- c) Para establecer un sistema de control que permita garantizar una duración de vida mínima de los productos adquiridos.
- d) Para el fomento, especialmente en el sistema educativo, del consumo responsable, a fin de que las personas consumidoras tengan en cuenta el impacto sobre el medio ambiente, la huella ecológica y la calidad de los productos.
- e) Para favorecer la realización y puesta en marcha de proyectos I+D+i basados en el diseño ecológico de los productos, la economía circular, el residuo mínimo y la economía de la funcionalidad.
- f) Para fomentar una etiqueta voluntaria que incluya, en particular, la durabilidad del producto, el diseño ecológico, la capacidad de modulación de conformidad con el progreso técnico y la posibilidad de reparación.

Segundo. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de España que, en uso de sus competencias para establecer la legislación básica en la materia, impulse las medidas legislativas necesarias para prohibir las prácticas de obsolescencia programada, entendiendo como tales el conjunto de técnicas que introduzcan defectos, fallas, errores programados, impedimentos para la reparación u otro tipo de limitaciones técnicas mediante las cuales pueda reducirse por el fabricante, de forma deliberada, la durabilidad de la producción de un producto con el objeto de aumentar su tasa de reemplazo o sustitución, buscando de esta forma aumentar sus beneficios. A tal efecto, la vida útil estimada de los bienes de naturaleza duradera se considerará una característica esencial del producto, si bien la información sobre la duración estimada de estos bienes en ningún caso puede entenderse como un aumento del plazo de la garantía legal.

Palacio de la Junta General, 16 de enero de 2020. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

### 2.09.01 TEXTO PRESENTADO

#### ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

*Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la Ley de Memoria Histórica por la que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/209, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias (11/0179/0040/03367)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)*

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pasada Legislatura se emprendió un proceso para adaptar el callejero de Oviedo/Uviéu a las exigencias de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica. Fruto de este proceso se modificaron los nombres de un total de 21 calles que homenajearan actos y personas relacionadas con la Guerra Civil española y la posterior Dictadura franquista.

Según la Sentencia 00904/2019 del Tribunal Superior de Justicia, deberán volver a su nombre original las calles anteriormente denominadas Fernández-Ladreda, General Yagüe, Marcos Peña Royo y Yela Utrilla, eliminando los nombres actuales de las vías dedicadas a Joaquín Costa, Juan Benito Argüelles, Arquitectos Galán y Lola Mateos, respectivamente.

En la mencionada sentencia, se indica que “corresponde a la Administración concernida la carga de demostrar cumplidamente que la sustitución de nombre de 4 vías del municipio de Oviedo, en el caso controvertido, no ha sido el resultado de un designio elusivo o fraudulento y que, por el contrario, responde al propósito de satisfacer el interés general”.

En este sentido, el interés general de mantener la denominación actual de las calles sin que vuelvan a ellas los homenajes a personajes vinculados a la Dictadura franquista parece claro cuando hablamos de una sociedad avanzada, moderna y democrática, en la que están fuera de lugar los ensalzamientos a regímenes autoritarios.

Nuestras calles, y los homenajes que en ellas se realizan a figuras y episodios de nuestra historia, deben encuadrarse dentro de los valores constitucionales y estar a la altura de una sociedad democrática que busca continuamente la mejora en el conocimiento, la convivencia y el avance de la cultura y la ciencia. En consecuencia, no deben tener espacio ni sitio en ellas personajes como Marcos Peña Royo, Gobernador Civil de Asturias durante el franquismo; Fernández-Ladreda, Ministro de Obras Públicas de la Dictadura entre 1945 y 1951; el General Yagüe, conocido como “el carnicero de Badajoz” por la masacre perpetrada en la toma de la ciudad; o Yela Utrilla, vinculado al régimen franquista y vocal en la Comisión Depuradora de Enseñanza Media y Análogas de Asturias, por la que se apartó del magisterio a las profesoras y los profesores que no compartían el ideario franquista.

El Boletín Oficial del Principado de Asturias publicaba, el 8 de marzo de 2019, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, aprobada por la Junta General del Principado de Asturias, que en el punto 1 de su artículo 48 indica que “la exhibición pública de escudos, insignias, placas y demás objetos o menciones, como el callejero, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación, legitimación, justificación, enaltecimiento individual o colectivo del golpe militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron al régimen dictatorial, o en general de cualquier organización contraria a los principios democráticos, será considerada contraria a la memoria democrática y a la dignidad de las víctimas”. De la misma forma, en el punto 2 del artículo 48 se recoge que “las entidades locales, en el ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la memoria democrática, sin perjuicio de las actuaciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad”.

Por todo ello, las calles Joaquín Costa, Juan Benito Argüelles, Arquitectos Galán y Lola Mateos, personas todas ellas que han contribuido positivamente al avance democrático y cultural de nuestra sociedad, cuentan con una denominación adecuada a los tiempos, a la sociedad que les dio nombre, a la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, y a la Constitución Española, correspondiendo su mantenimiento.

Por último, la disposición adicional segunda de la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, dice que “en el plazo máximo de doce meses a partir de la entrada en vigor de esta ley, deberá procederse a la retirada o eliminación de los elementos a que se refiere el artículo 48. En caso contrario, la Consejería competente en materia de memoria democrática iniciará de oficio el procedimiento previsto en el mismo artículo para la retirada de dichos elementos”.

La ley asturiana entró en vigor con posterioridad al proceso de cambio de denominación del callejero en Oviedo/Uviéu, no teniéndose en cuenta en el proceso judicial señalado anteriormente, siendo más amplia en su contenido que la ley estatal, abarcando más supuestos y extendiendo su aplicación a personajes como Fernández-Ladreda, General Yagüe, Marcos Peña Royo y Yela Utrilla.

El Grupo Municipal Somos Oviedo/Uviéu presentó, para su debate y votación en el Pleno de enero de 2020, una declaración institucional que tenía por objeto evitar que vuelvan al nomenclátor de la ciudad los homenajes a personajes vinculados a la dictadura franquista. A pesar de que esta declaración institucional se presentó en tiempo y forma, por lo que debería haberse traído al mencionado Pleno de enero en ese formato, Alcaldía rechazó su inclusión en el orden del día, hurtando la posibilidad de debatir y votar sobre un tema de especial importancia para Oviedo/Uviéu. Por este motivo, se presentó en el Pleno del 7 de enero de 2020 una proposición de urgencia, que fue votada en contra por los Grupos Municipales del PP, Cs y Vox.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cumplir y hacer cumplir, en los plazos establecidos, la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias, en todos sus términos, exigiendo y garantizando que todas las Administraciones asturianas y autoridades la guarden y la hagan guardar, y en particular el Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 14 de xineru de 2020. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz Suplente.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

### 2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre plazos para el desarrollo de la zona de actividades logísticas de la Zalia (11/0181/0165/03335)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los plazos con los que trabaja el Gobierno del Principado para el desarrollo de la zona de actividades logísticas de la Zalia.

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más concretamente, sobre extensión y delimitación de la Zalia en Gijón (11/0181/0166/03349)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, más concretamente, sobre la extensión y delimitación de la Zalia en el concejo de Gijón.

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la estación intermodal de la Zalia (11/0181/0168/03355)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

#### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la estación intermodal ubicada en la Zalia.

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los enlaces por carretera a la Zalia (11/0181/0169/03356)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

### INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre los enlaces por carretera a la Zalia.

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura, con especial referencia a la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 3/XI, de 9 de octubre de 2019, adoptada por el Pleno, sobre conmemoración de XIII Centenario de la Batalla de Covadonga (11/0181/0170/03371)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Don Pedro Leal Llanea, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debatió el pasado 9 de octubre de 2019 la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre conmemoración del XIII Centenario de la Batalla de Covadonga y, siendo aceptada por el Grupo proponente la enmienda 1370, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara:

“La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar los acuerdos oportunos para facilitar los medios personales y presupuestarios que requiera el programa de Covadonga 2022, y para procurar su máximo realce solicitará la participación del Gobierno de España y de las Cortes Generales en dicho programa, con objeto de lograr la mayor difusión autonómica, nacional e internacional, acorde con la trascendencia de la efeméride, en beneficio del conocimiento de la historia y la divulgación de la imagen de Covadonga, unas catapultas insuperables para potenciar las posibilidades de promoción cultural, económica y turística de Asturias y de España”.

Posteriormente, el pasado 30 de diciembre, el Pleno de esta Cámara, en contra de lo acordado en su propia resolución, rechazó la inclusión en los PGP 2020 de los recursos necesarios para poner en marcha de una programación digna con motivo de la conmemoración de Covadonga 2022 como efeméride de interés asturiano y español, presidida por el interés por nuestra historia y nuestra cultura para darle la mayor difusión internacional, nacional y regional.

Lo cierto es que sin recursos no es posible realizar actividad de ningún tipo: ni conmemorativa, ni histórica, ni investigadora, ni cultural, ni universitaria, ni turística, ni festiva, ni popular. Nada de nada. El año 2020 acaba de comenzar. Desde hace dos años, la Xunta de Galicia está desarrollando un gran programa de promoción de Xacobeo 2021, que debería servir de referencia para Covadonga 2022, así como de trampolín de lanzamiento de un gran programa del Principado de Asturias que se reenganchara al rebufo del éxito asegurado de Xacobeo 2021. No hay, pues, tiempo que perder.

### INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de cultura, con especial referencia a la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 3/XI, de 9 de octubre de 2019, adoptada por el Pleno, sobre conmemoración de XIII Centenario de la Batalla de Covadonga.

Palacio de la Junta General, 15 de enero de 2020. Pedro Leal Llanea.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### 2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre si han puesto en marcha el nuevo protocolo de elaboración del programa individual de atención (PIA) sin negociación (11/0186/0364/03330)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

¿Han puesto en marcha el “nuevo” protocolo de elaboración del programa individual de atención (pia) sin negociación?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa dotar a los centros residenciales públicos para personas con discapacidad de los suficientes recursos humanos que garanticen el servicio a las personas con discapacidad (11/0186/0365/03331)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa dotar a los centros residenciales públicos para personas con discapacidad de los suficientes recursos humanos que garanticen el servicio a las personas con discapacidad?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión que se tiene para la reserva regional de suelo que delimita la extensión de Zalia (11/0186/0366/03339)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

#### PREGUNTA

¿Qué previsión tiene para la reserva regional de suelo que delimita la extensión actual de la Zalia?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión para la puesta en funcionamiento de la estación intermodal de la Zalia gijonesa (11/0186/0367/03346)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué previsión existe para la puesta en funcionamiento de la estación intermodal de la Zalia gijonesa?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la entrada en servicio de los enlaces por carretera a la Zalia (11/0186/0368/03354)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué previsión existe para la entrada en servicio de los enlaces por carretera a la Zalia?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre los plazos y resultados del plan de viabilidad de Zalia (11/0186/0369/03360)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué plazos y qué resultados detallados ofrece el plan de viabilidad de Zalia, SA en el ámbito temporal del mismo?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### 2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

#### ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre plazos y resultados del plan de viabilidad de Zalia (11/0188/0382/03334)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué plazos y qué resultados detallados ofrece el plan de viabilidad de Zalia, SA en el ámbito temporal del mismo?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión que se tiene para la reserva regional de suelo que delimita la extensión de Zalia (11/0188/0383/03341)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene para la reserva regional de suelo que delimita la extensión actual de la Zalia?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la previsión para la puesta en funcionamiento de la estación intermodal de la Zalia gijonesa (11/0188/0384/03344)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsión existe para la puesta en funcionamiento de la estación intermodal de la Zalia gijonesa?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre la entrada en servicio de los enlaces por carretera a la Zalia (11/0188/0385/03351)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsión existe para la entrada en servicio de los enlaces por carretera a la Zalia?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

**ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto desarrollar para evitar que haya personas mayores que mueran solas (11/0188/0379/03327)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar para evitar que haya personas mayores que mueran solas?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones van a desarrollar en materia de política social dirigidas a luchar contra el creciente problema que es la soledad de las personas mayores (11/0188/0380/03328)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones van a desarrollar en materia de política social dirigidas a luchar contra el creciente problema que es la soledad de las personas mayores?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cuándo estará listo el proyecto para acometer la construcción de viviendas sociales en la calle Severo Ochoa en Candás, en Carreño (11/0188/0381/03329)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo estará listo el proyecto para acometer la construcción de viviendas sociales en la calle Severo Ochoa en Candás, en Carreño?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

**2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué información concreta tiene el Gobierno del Principado acerca de la plataforma Alcinder, creada por el CSIC para desarrollar el programa cuyo objetivo es luchar contra las zonas despobladas mediante acciones para transferir el conocimiento científico para desarrollar iniciativas de emprendimiento en la zona rural (11/0189/0155/03322)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Qué información concreta tiene el Gobierno del Principado acerca de la plataforma Alcinder, creada por el CSIC para desarrollar el programa cuyo objetivo es luchar contra las zonas despobladas mediante acciones para transferir el conocimiento científico para desarrollar iniciativas de emprendimiento en la zona rural?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si está prevista la formalización del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado y el CSIC para el desarrollo de este programa contra la despoblación en el suroccidente asturiano, en qué periodo temporal se va a desarrollar y qué municipios estarán incluidos en dicho convenio (11/0189/0156/03323)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Está prevista la formalización del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado y el CSIC para el desarrollo de este programa contra la despoblación en el suroccidente asturiano, en qué periodo temporal se va a desarrollar y qué municipios estarán incluidos en dicho convenio?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuál es el importe de la partida económica prevista en los Presupuestos del Principado para 2020 destinada al convenio de colaboración con el CSIC para el desarrollo de este programa contra la despoblación en el suroccidente asturiano (11/0189/0157/03324)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)*

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe de la partida económica prevista en los Presupuestos del Principado para 2020 destinada al convenio de colaboración con el CSIC para el desarrollo de este programa contra la despoblación en el suroccidente asturiano?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre el estado de ejecución y plazos de las obras de la conducción de abastecimiento de agua entre los depósitos de La Regla y El Fuejo (11/0189/0159/03359)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)*

Cristina Vega Morán, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución y plazos estimados de finalización de las obras de renovación de la conducción de abastecimiento de agua entre los depósitos de La Regla y El Fuejo, en Cangas del Narcea?

Palacio de la Junta General, 7 de enero de 2020. Cristina Vega Moran.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre las fechas de reducción de personal de atención a las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios de Tineo y Cangas del Narcea (11/0189/0160/03362)*

*(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020. En la misma sesión se acuerda declarar la urgencia en su tramitación, con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.)*

Cristina Vega Morán, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Podría indicar las fechas exactas en las que se llevó a cabo la reducción de personal de atención de las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios de Tineo y Cangas del Narcea y de qué cuantía fue esa reducción?

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. Cristina Vega Morán.

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar de la Mesa de la Cámara la declaración de urgencia para la tramitación de la pregunta de respuesta escrita al Consejo de Gobierno referida en el presente escrito.

### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Dada la necesidad de que este servicio esté siempre abierto para atender las necesidades de los vecinos de la Comarca.

Palacio de la Junta General, 13 de enero de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno sobre el número de cormoranes que habitan en los ríos asturianos, su evolución, el impacto sobre la población de salmones, truchas y reos, las licencias de pesca de estas últimas, la posible correlación entre la población de cormoranes con la de salmones, truchas y reos, y, finalmente, la opción de incluir el cormorán entre las especies cinegéticas (11/0189/0161/03375)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Ignacio Blanco Urizar, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cormorán es un ave migratoria que, en España, centra su presencia en las costas y en ciertos periodos del año. Sin embargo, en los años noventa comenzaron a aparecer especímenes de cormorán no ya en las zonas, sino en zonas fluviales interiores. Es más, según se ha observado, algunos de estos especímenes ya no emigran, sino que permanecen en esas zonas fluviales interiores durante todo el año.

Pues bien, surge la duda de si existe un cálculo sobre el impacto que esas poblaciones de cormoranes tienen sobre la población de truchas, salmones y reos en los ríos asturianos en particular y españoles en general.

Lo cierto es que las poblaciones de dichos peces continúan disminuyendo. Esa minoración no puede deberse a la presión pesquera, que en los últimos años se ha reducido en más de la mitad. Sin embargo, la población de cormoranes sí sigue creciendo y no distingue a la hora de capturar los peces si estos se hayan en época de desove o no. Por ello, todo parece apuntar a que la creciente población de cormoranes en los ríos asturianos podría estar teniendo un impacto negativo sobre la población de truchas, reos y salmones.

### PREGUNTA

1. ¿Se conoce cuál es el número de cormoranes que a día de hoy habitan permanentemente en los ríos asturianos? ¿Cuál es esa cifra?
2. ¿Se conoce cómo ha evolucionado la cifra de cormoranes en los últimos diez y veinte años?
3. ¿Se conoce cuál es la población de salmones, truchas y reos que nace en los ríos asturianos?
4. ¿Se conoce cómo ha evolucionado la población de salmones, truchas y reos que nace en los ríos asturianos en los últimos diez y veinte años?
5. ¿Cuál es el número actual de licencias de pesca de salmones, truchas y reos concedidos en Asturias?
6. ¿Cómo ha evolucionado el número de licencias de pesca de salmones, truchas y reos concedidos en Asturias en los últimos diez y veinte años?
7. ¿Se ha verificado si existe alguna correlación entre la creciente población de cormoranes y la decreciente población de salmones, truchas y reos en los ríos asturianos?
8. ¿Se ha barajado la opción de incluir el cormorán entre las especies cinegéticas para así controlar su población? En caso afirmativo, ¿por qué se ha descartado?

Palacio de la Junta General, 15 de enero de 2020. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre cuáles serán las disciplinas seleccionadas a las que prioritariamente se van a dedicar las líneas de investigación planteadas por la plataforma Alcinder, creada por el CSIC para la elaboración y ejecución del programa (11/0189/0162/03379)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 20 de enero de 2020.)**

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto de los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación se hicieron eco el pasado 8 de enero de la noticia acerca de que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha puesto en marcha en Asturias, junto a empresas de diversos sectores productivos, una plataforma temática, denominada Alcinder, cuyo objetivo es el de luchar contra las zonas despobladas mediante la elaboración de un programa para transferir el conocimiento científico para desarrollar iniciativas de emprendimiento en la zona rural. Las líneas de investigación planteadas por la plataforma Alcinder abarcan disciplinas tan diversas como ciencias agrarias, veterinaria, acuicultura, informática, telecomunicaciones, mecánica, robótica, química, microbiología, salud, alimentación, nuevos materiales, energías sostenibles, economía, turismo, historia, arte, demografía, sociología, ciencia política, urbanismo y vivienda.

La plataforma Alcinder, encargada de desarrollar la primera fase del proyecto, iniciará en el suroccidente asturiano las primeras pruebas de actuación. Por ser una zona de montaña con un alto índice de despoblación, Cangas del Narcea será objeto de un plan de aprovechamiento de residuos vitivinícolas para obtener de productos de alto interés en el mundo de la cosmética y la farmacología, pues los estudios científicos han permitido demostrar la existencia en esta zona de un gran patrimonio agrario cuyos derivados ayudarán a aumentar la competitividad de los territorios.

Por ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Cuáles serán las disciplinas seleccionadas a las que prioritariamente se van a dedicar las líneas de investigación planteadas por la plataforma Alcinder, creada por el CSIC para la elaboración y ejecución del programa?

Palacio de la Junta General, 16 de enero de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.